



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**N° 882/2002**

**EXPEDIENTE N° 1376/02**

sg

Buenos Aires, 5 de Junio de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que la Subdirección de Informática del Tribunal solicita la adquisición de cuatro (4) placas electrónicas digitales y analógicas para la central telefónica de la C.S.J.N.; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 6 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada en la cual manifiesta la imprescindible necesidad de contar con dichas placas debido a que un rayo -ocurrido durante una tormenta eléctrica-, filtró por la red telefónica a la central ubicada en el quinto piso provocando una descarga que afectó el servicio telefónico.

Que a fs.1/4 y 9 dicha Subdirección adjunta tres presupuestos de distintas casas del ramo; a partir de los cuales se informa que el de la empresa "Fastel S.A." es la de menor precio equitativo (conf. fs. 16).

Que a fs. 8 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

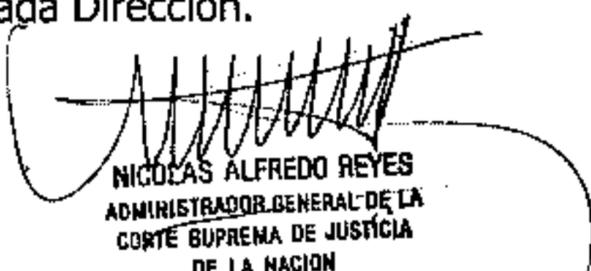
**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la firma "FASTEL S.A." la adquisición de cuatro (4) placas electrónicas digitales y analógicas para la central telefónica de la C.S.J.N. por la suma de pesos doce mil cien (\$ 12.100.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 4 y 9.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 8 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2002, previo a la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

P. 81

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION